

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CREWES S. A

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de septiembre del año 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del año 1992, someto a vuestra consideración y para la aprobación de la Junta General de Accionistas el informe sobre la revisión efectuada a los Estados Financieros por el periodo terminado correspondiente al ejercicio económico por el año 2010.

Para la elaboración del informe me he sometido a las atribuciones y obligaciones que la Ley de Compañías en su artículo No. 279 faculta a los comisarios a la revisión y análisis de los Estados Financieros a fin de determinar su razonabilidad a través de pruebas que evidencien y sustenten la confiabilidad de los Estados Financieros.

Procedí a examinar los Estados Financieros de la compañía CREWES S. A. por el ejercicio terminado correspondiente al periodo económico del año 2010 por lo que me permito emitir el siguiente informe.

Los Estados Financieros se encuentran bajo responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe fundamentado en el examen que he efectuado a los mismos.

El trabajo consistió en establecer mediante pruebas el cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores en lo relacionado a:

1.- Los Libros de Actas de Juntas Generales, Los Libros de Acciones y Accionistas se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2.- Se cumplen con las normas legales, Estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y por los miembros del Directorio.

3.- Los Libros Contables, así como los auxiliares, son llevados de acuerdo a los principios y normas de contabilidad vigentes en el país, los mismos que se mantienen íntegros, sin alteraciones o mutilación alguna.

4.- Se determino que las cifras que se presentan en el Balance General reflejan la real situación financiera de la compañía, esto es en los Activos, Pasivo y Patrimonio y como lo indique anteriormente todas sus transacciones han sido registradas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

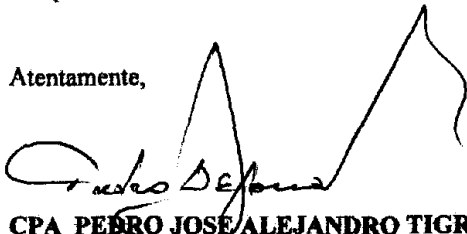
5.- He verificado el adecuado y correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente en lo relacionado a la presentación de las declaraciones como de los anexos correspondientes.



En base a las pruebas efectuadas, me permito informar que estas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento por parte de la compañía CREWES S. A. y/o sus administradores en el ejercicio económico correspondiente al año 2010, por lo que se concluye que las cifras presentadas en los Estados Financieros muestran razonablemente las cifras de la real situación de la compañía.

Informo que para el desarrollo de mi gestión obtuve la colaboración de parte de la administración de la compañía.

Atentamente,



CPA PEDRO JOSE ALEJANDRO TIGRERO
C. I. # 0906612120
Reg. # 10957

Abril 10 del 2011

